

Al Señor Comisario de Guerra Abi.

Abul. 27 de Abril de 1808.

Replicas veces he manifestado de palabra y por escrito al Excmo. Sr. General Berdier, al Sr. Maestre Mayor, y á V. que es absolutamente imposible proporcionar paja para la Caballeria acantonada en esta Ciudad por haberse consumido este artículo en los Pueblos de la Provincia. Esta mañana se ha persuadido á V. la misma imposibilidad, y por ultimo el encargado de aquel ramo ha ofrecido la paja que tenía un particular para el consumo de sus caballerias. No enmendado ya mas recursos hasta que llegue la que espero desde el viernes de los Pueblos de Castilla, á donde dirigi ayer propios con ^{redicho} para las Asturias. Si en este corto tiempo pueden mantenerse con salvado en lugar de paja los quatrocientos cinquenta Caballos que permanecen en la Ciudad, dare orden á los panaderos para que entreguen lo que tengan, ó sea necesaria como se ha hecho en caso de igual necesidad. En defecto ello mis ma previa á trasladar la Caballeria á otros puntos de guerra de la Provincia que estén surtidos de paja segun se lo tengo tambien indicado al Sr. General.

Dios que á V. m. a. De mi D. y D. General
en Vitoria 27 de Abril de 1808

